

CONSIDERANDO

Que la **PROVINCIA DE LOJA**, conmemora el **CUADRINGENTESIMO QUINCAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su fundación; y el **CENTESIMO OCTOGESIMO SEPTIMO** de provincialización

Que por el esfuerzo de sus habitantes la *Ilustre ciudad de Loja*, se ha constituido en un floreciente y dinámico sector del sur de nuestro país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar y exaltar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al pueblo en general de la **PROVINCIA DE LOJA**, al conmemorar su **CDLIX ANIVERSARIO** de su fundación y el **CLXXVII** de independencia político-administrativa.

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo económico y cultural en beneficio de sus ciudadanos y del país.

La señora **CLAUDIA JIJON HIDALGO**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Provincial con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTA


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL